CNSS

Consejo Nacional de Seguridad Social

Nuevo monto para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo

"RESOLUCIÓN No. 121-09: Se fija en RD$ 4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos con 00/100) el Salario Mínimo Nacional para calcular el límite superior del salario cotizable del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, el cual entrará en vigencia a partir del 1ero. de Diciembre de 2004 en vista de la Resolución No. 5-2004 del 12 de Noviembre del 2004 emitida por el Comité Nacional de Salarios sobre el Sector Privado no Sectorizado. La presente Resolución deja sin efecto las Resoluciones Nos. 87-05 y 87-06 de fecha 16 de octubre del 2003".

Esta Resolución fue aprobada por el CNSS en su sesión No. 121 de fecha 2 de Diciembre de 2004.

Consejo Nacional de Seguridad Social